

DESARROLLO MOBILIARIO, S. A.*Convocatoria de junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Desarrollo Mobiliario, S.A., con la intervención del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Paseo de Recoletos 17 de Madrid, el día 27 de Junio de 2.003, a las 13 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reparto de Dividendos.

Cuarto.—Renovación, ratificación y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros y Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos, incorporando un nuevo artículo 20 Bis. que regula el Comité de Auditoría.

Sexto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro de los límites y plazos legales y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General Ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2.002.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe sobre las mismas elaborado por los Administradores.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario, Luis Castellanos Borrego.—23.948.

DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de «Desarrollo Urbano Metropolitano, Sociedad Anónima» (DUMESA), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de Junio de 2003, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Sanclemente, 6, 2.º C, y en su caso, en segunda convocatoria el día 20 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria— y del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramientos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Decisiones sobre los fondos propios sociales. Posible adquisición de acciones por parte de la Sociedad.

Quinto.—Ratificación o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 22 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.972.

DE-VOS SILVET, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 27 de junio de 2003, a las 20 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración, cese de las dos Administradoras Mancomunadas de la Sociedad y nombramiento de 2 Administradoras Solidarias.

Segundo.—Aumento del capital social por creación de nuevas participaciones. Se pone a disposición de las socias, en el domicilio social, el informe de los administradores en el que se describe con detalle dicha ampliación.

Tercero.—Determinar la relación contractual de una o de las dos administradoras Solidarias con la sociedad y fijar la retribución salarial a percibir durante el año 2003.

Cuarto.—Delegar en las Administradoras Solidarias de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten y expresamente todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten, en la Junta General Extraordinaria y en su caso subsanar y regularizar los mismos en el sentido que resulte de calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de socios.

Las señoras socias podrán examinar todos los documentos relativos a esta Junta en el domicilio social.

Alcobendas, 21 de mayo de 2003.—La Administradora Mancomunada, María de los Ángeles Díaz—Salazar Fernández, por poder, Nadia Paula Sánchez del Delsemme.—24.098.

DIBI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó en su reunión de fecha 14 de abril de 2003, la cesión global del activo y pasivo de la sociedad a la Fundación Privada Paulino Torras Doménech.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la fundación cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión de forma gratuita, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

En Barcelona, 10 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados: Jaime Torras Martí por Nubia, S. A. y María José Font Boix por Fundación Paulino Torras Doménech.—23.427.

y 3.ª 30-5-2003

DIRNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 23 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la calle Francisco Alonso, número 6, de Alcalá de Henares (Madrid) y, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2003, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Distribución de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Determinación de retribuciones al Consejo de Administración.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los actuales auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003, en su caso.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Séptimo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 25 de abril de 2003.—María Buitrago, Secretaria del Consejo de Administración.—23.986.

DISTRIBUCIONES CAROL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente), LUMASUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Lumasur, Sociedad Limitada», y «Distribuciones Carol, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de abril de 2003, han acordado la fusión de ambas, por absorción de «Lumasur, Sociedad Limitada» por «Distribuciones Carol, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente). Se hace saber el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que tienen los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión hasta que transcurra el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 25 de abril de 2003.—La Administradora Única, Miguela Roldán Novalbos.—23.694. y 3.ª 30-5-2003

DISTRIBUIDORES DE ELECTRODOMÉSTICOS DE CASTELLÓN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Distribuidores de Electrodomésticos de Castellón, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón, calle Portugal, 76, el próximo día 26 de Junio de 2.003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente